

CARRASCO VASQUEZ, José Hernán

(Dossier 4 Pág. – 3 artículos)



NOMBRE COMPLETO:

José Hernán Carrasco Vasquez

EDAD al momento de la detención o muerte:

04-04-1947 26 años al momento de su muerte

PROFESION U OCUPACION:

Estudiante de periodismo de la Universidad de Concepción.

FECHA de la detención o muerte:

1º de diciembre de 1975

LUGAR de la detención o muerte:

Chada, Paine

ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

TIPO CASO de violación de derechos humanos:

Ejecutado

HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:

Militante y Dirigente del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

El primero de diciembre de 1975 se produjeron las muertes de **José Hernán CARRASCO VASQUEZ** y **Humberto Juan Carlos MENANTEAU ACEITUNO**. Ambos eran dirigentes del MIR y fueron detenidos por la DINA a fines de 1974. Estando en esa situación participaron junto a otros dos dirigentes en una declaración pública televisada y una conferencia de prensa en donde llamaron a sus correligionarios a terminar con la lucha armada. Luego continuaron algunos meses detenidos en Villa Grimaldi, separados del resto de los presos, hasta que recuperaron su libertad en septiembre de 1975.

Encontrándose en esa situación fueron detenidos por civiles armados, Humberto Menanteau el 19 de noviembre, mientras se encontraba en casa de sus padres y José Carrasco el día siguiente en el domicilio de unos amigos. Sus cuerpos fueron reconocidos por sus familiares el 10 de diciembre en el Instituto Médico Legal, habiendo sido encontrados en las cercanías de Buin. Presentaban signos de haber sido torturados antes de dárseles muerte.

En forma previa y mientras aún se encontraban detenidos, la prensa publicó la información de que el MIR había condenado a muerte a los participantes en la declaración y la conferencia de prensa. Una vez muertos, los familiares recibieron sendas misivas donde se les comunicaba que habían sido ajusticiados por el MIR, acusados de haber traicionado a la clase obrera.

Esta Comisión llegó a la convicción de que esa versión no es efectiva, en virtud de declaraciones con que cuenta y que indican que los secuestradores eran agentes de la DINA quienes periódicamente los visitaban desde que habían sido puestos en libertad, y quienes los mataron al tener noticias de que intentaban recomponer sus relaciones con el MIR. Ratifica lo anterior el que ellos fueron vistos en el cuartel de la DINA Villa

Grimaldi durante esta segunda detención. Por ello se ha adquirido la convicción de que las víctimas mencionadas fueron ejecutados por agentes de la DINA, en violación de sus derechos humanos.

Informe Rettig

-----0-----

José Hernán Carrasco Vásquez

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

Purén, 4 de abril de 1947

ESPECIALIDAD

Estudiante de periodismo de la Universidad de Concepción.

LUGAR Y FECHA DE MUERTE

Chada, Paine, 1º de diciembre de 1975

ACTIVIDADES

Dirigente medio del MIR.

SITUACION JUDICIAL (1966)

Corte Suprema sobresee por amnistía la causa Rol 458-93, Sexta Fiscalía Militar, el 16/5/1996. La familia denunció denegación de justicia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

José Hernán Carrasco, estudiante de periodismo de la Universidad de Concepción, fue uno de los cuatro militantes del MIR que —encontrándose en poder de la DINA— llamaron a la rendición de sus camaradas a través de la TV. Esa vez, los conferencistas anunciaron que Máximo Gedda, entre otros, "ya había caído".

El 20 de diciembre de 1974 su familia supo que estaba detenido en Villa Grimaldi. Después de hablar por TV, el 3 de septiembre de 1975, quedó bajo vigilancia de la DINA en el domicilio de su cónyuge.

El 20 de noviembre (1975) la DINA decidió llevarse nuevamente a Grimaldi al ex militante, excecado por sus compañeros.

El 10 de diciembre se encontró su cadáver en la Quebrada de Chada, cerca de Paine, en dirección a la cordillera. El cuerpo presentaba múltiples heridas de bala con salida de proyectil y huellas de severas torturas. El forense estableció la defunción el 1º de diciembre.

La quebrada fue utilizada como matadero por la DINA. En el mismo lugar se encontraron los restos de 14 campesinos de Paine asesinados en 1973.

Esta información ha sido extraída textualmente de:

Morir es la Noticia

Ernesto Carmona Editor

(Periodistas relatan la historia de sus colegas asesinados y/o desaparecidos)

Carrasco Vásquez José Hernán
Menanteaux Aceituno Juan Carlos

- e) Muerte de Humberto Juan Carlos Menanteaux Aceituno y José Hernán Carrasco Vásquez

Estas personas fueron detenidas en diciembre de 1974 y estuvieron largos meses incomunicados en “Cuatro Alamos” y “Villa Grimaldi”.

La segunda quincena de febrero de 1975, estando detenidos en DINA, leyeron una declaración pública, por televisión a todo el país, junto a Cristián Mallol Comandari y Hernán González Osorio (también en poder de la DINA) en la que “llamaban al MIR a deponer las armas y terminar con lo que calificaron de estéril y suicida camino de oposición clandestina y militar al régimen de la Junta Militar”. En esa oportunidad hicieron un recuento de las bajas tenidas por el MIR desde el 11 de septiembre de 1973. Días después, ofrecieron una conferencia de prensa que fue transmitida a todo el país por Televisión Nacional.

A fines de septiembre de 1975, tres de ellos fueron puestos en libertad, por el decreto 1482 del 3 de septiembre de ese año. Sólo siguió detenido Mallol, quien permanece actualmente en “Tres Alamos”. A González se le permitió viajar a España.

El 19 de noviembre fue detenido en su casa de Maipú, Humberto Menanteaux. Al día siguiente fue detenido en casa de unos amigos en la Avenida Egaña, José Hernán Carrasco. Ambas detenciones fueron hechas por miembros de la DINA, como alcanzaron a expresar los mismos detenidos a las personas que los acompañaban. En el primer caso, familiares de Menanteaux reconocieron a agentes de la DINA entre los captores.

No se tuvo noticias de ellos hasta que una de las esposas recibió una llamada el 25 de noviembre, que se trató de atribuir al MIR. Le dijeron: “De los 4 traidores, sólo quedan 2. El MIR”. Las esposas de los afectados concurren al Comité y suscribieron un recurso de amparo por sus cónyuges y solicitaron protección para ellas. Dicho recurso fue declarado sin lugar y actualmente está en la Corte Suprema. “El día 25 de noviembre dichas esposas recibieron una declaración de la DINA, que como en otras oportunidades, escribe con la identificación del MIR, en que se les anunciaba que sus maridos habían sido ajusticiados”.

En el Instituto Médico Legal, según declaración de los parientes de los fallecidos, al momento de reclamar los cadáveres, al de Menanteaux le faltaba un brazo y los dientes. El de Carrasco estaba medio devorado por los animales y aves del campo. Los funerales se efectuaron el 12 de diciembre.

Comisión Interamericana de DDHH OEA

SEGUNDO INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN CHILE

junio 1976



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#)..

© CEME web productions 1999 -2009 